


A: **Ana Valerio**
Gerente 
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: **Betty Céspedes**
Directora 
Dirección Administrativa



Asunto: **Acto de adjudicación de proceso de Compra Menor.**

Fecha: 08/08/2019

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra menor No. **INDOTEL-DAF-CM-2019-0098** para el servicio de suministro, entrega y transporte de mil trescientos cincuenta (1,350.00) galones de gasoil regular, para para las Estaciones de Monitoreo del INDOTEL, de Santo Domingo, Salcedo y Barahona; y vista las única oferta presentadas por la oferente 1) Cmt, SRL; según consta en el expediente administrativo, se instruye a la adjudicación de la oferente Cmt, SRL por haber contenido en sus ofertas todos los ítems conforme lo requerido y por ser la de menor monto (RD\$254,380.00) respecto a la oferta que no cumplió con lo solicitado.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder con su adjudicación en el portal transaccional de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb